


| | | |
|---|--|--|
| República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 1 |
| | CIRCULAR | FECHA: Junio 2011 |
| APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA |
| Macroproceso | Proceso | Subproceso: |

No. 016

FECHA: 15 DE JULIO DE 2021

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DE: SUBSECRETARÍA ÁREA GESTIÓN EDUCATIVA TALENTO HUMANO DE DESPACHO ÁREA DIRECCIÓN EDUCATIVA

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO PRIMER SEMESTRE 2021-2022

El Acuerdo 617 del 10 de octubre del 2018 emitido por la Comisión Nacional del Servicio Civil que a la letra dice **“La evaluación parcial del primer semestre corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año y que deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento.”** (negrita y subrayado fuera del texto)


De acuerdo a lo anterior y siguiendo los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, se informa a todo el personal en carrera administrativa, que a partir del 01 de agosto del 2021 se debe realizar la evaluación de desempeño semestral por parte de los evaluadores.

En concordancia con el Decreto legislativo 491 del 28 de marzo del 2020- Por el cual el Gobierno Nacional adoptó, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, unas medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas, se establece lo siguiente:

1. La evaluación de desempeño debe realizarse a través del aplicativo SEDEL de la CNSC.
2. La Evaluación debe enviarse en formato PDF a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a nombre de la funcionaria encargada del proceso de Evaluación del Desempeño Laboral Carolina Hernández Melo.
3. Las fechas para la radicación de las evaluaciones serán del **01 al 20 de agosto del 2021.**

Atentamente


 KEILA CASTRO CÁCERES
 Subsecretaria de Despacho
 Área del Desarrollo del Talento Humano Educativo
 San José de Cúcuta


 Elaboró: Carolina Hernández Melo
 Líder de evaluación de desempeño